



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 8:55 horas del día 14 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D. Ignasi Josep García Felip, D^a Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Miquel Gómez i Garcés, en fecha 13 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres B** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de “**Consolidació de la vil·la romana en el camí de Vinamargo de Castelló de la Plana**”, según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 15 de noviembre de 2016, y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 139 de fecha 17 de noviembre de 2016, y posterior apertura de los **sobres C** de las proposiciones presentadas.

Se encuentra presente el Arquitecto Técnico Municipal, Miquel Gómez i Garcés.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

– Aurelio Lozar Arroyo, en representación de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU,

– Juan Álamo, en representación de la mercantil Beca SAU,

– Héctor Vicente Agost, en representación de las mercantiles Gimecons Construcciones y Contratas SL y ADC Infraestructuras y Sistemas SL,

– Jorge Olivares Muñoz, en representación de la mercantil Mantenimiento Entorno Urbano SL (Maenur),

– José M^a Enrique Miranda, en representación de la mercantil Ingenia Castellon Omega SL,

– David Nomdedéu Pachés, en representación de la mercantil Concreta Desarrollo SL.

En primer lugar se facilita a los representantes de las mercantiles concurrentes a la licitación copia del informe del Arquitecto Técnico Municipal, Miquel Gómez i Garcés, de fecha 13 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de los **sobres B**. Por el técnico municipal se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación de las ofertas de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Estudio y conocimiento de la obra	Puntos Pogramación de la obra	PUNTOS TOTAL
CONTRAFFORTE RESTAURO	13	13	26
ARAGONESA DE CANTERAS	0	0	0
INGENIA CS OMEGA	13	13	26
CYRESPA	15	15	30
MAENUR	15	15	30

ARTOLA	15	15	30
CIVICONS	12	12	24
JUJOSA-SYMELEC	13	13	26
GIMECONS	8	8	16
EMR	15	15	30

Según el citado informe, que la Mesa hace propio, en atención a la cláusula 11ª del PCA queda excluida del procedimiento selectivo por considerarse de calidad técnica insuficiente la oferta presentada por Aragonesa de Canteras Compañía General SL, valorándose las mejoras del resto de los licitadores:

Empresa	Puntos Propuesta técnica	Puntos Propuesta de mejoras	PUNTOS TOTAL SOBRE B
CONTRAFFORTE RESTAURO	26	0,63	26,63
INGENIA CS OMEGA	26	7,85	33,85
CYRESPA	30	15,00	45,00
MAENUR	30	3,18	33,18
ARTOLA	30	1,80	31,80
CIVICONS	24	1,76	25,76
JUJOSA-SYMELEC	26	1,80	27,80
GIMECONS	16	9,17	25,17
EMR	30	0,10	30,10

A continuación se procede a la apertura de los **sobres C** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, resultando de ello lo siguiente:

1º.- La mercantil **Contrafforte Restauro SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Damián Busquier Salazar en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **16,65%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Damián Busquier Salazar en nombre y representación de la mercantil, en la que se compromete a contratar a 6 personas durante 72 jornadas laborales completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Damián Busquier Salazar en nombre y representación de la mercantil, en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Damián Busquier Salazar en nombre y representación de la mercantil, en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Declaración de D. Damián Busquier Salazar en nombre y representación de la mercantil, en la que indica que la empresa se encuentra tramitando los Certificados de Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Calidad y de Sistema de Gestión de I+D+i, y aportación de certificados emitidos por la consultora ATM NATURA SL que está llevando a cabo la gestión de los mismos en la actualidad.

2º.- La mercantil **Ingenia Castellon Omega SL** presenta la siguiente documentación:



– Proposición suscrita por D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **16,39%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas que equivalen a 128 jornadas completas.

– Escrito de D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. José M^a Enrique Miranda en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

3º.- La mercantil **Cyrespa Arquitectónico SL presenta la siguiente documentación:**

– Proposición suscrita por D. Joaquín Vicent Gil en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **16,00%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Joaquín Vicent Gil en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 4 personas durante 96 jornadas laborales completas cada persona durante la duración total de las obras, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Joaquín Vicent Gil en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Joaquín Vicent Gil en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Joaquín Vicent Gil en nombre y representación de la mercantil, en el que pone de manifiesto que Cyrespa Arquitectónico SL contará con la empresa Investigación y Proyectos Medioambientales SL (Iproma), que se encargará de garantizar la implantación en la obra de los procesos determinados en los sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y Gestión de I+D+i UNE 166002, y certificados acreditativos.

– Escrito de D. Carlos Ferrer Torregrosa, como director general de la empresa Investigación y Proyectos Medioambientales SL, en el que garantiza la implantación en obra de los procesos determinados en los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Gestión de I+D+i UNE 166002.

4º.- La mercantil **Mantenimiento Entorno Urbano SL (Maenur) presenta la siguiente documentación:**

– Declaración responsable de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **23,95%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante 40 jornadas completas cada persona.

– Escrito de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de 1.037,34€.

– Propuesta de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Julio Rivero Chamond en nombre y representación de la mercantil informando de los Sistemas de Gestión de Calidad Interna y de Calidad Medioambiental de que dispone y documentación acreditativa.

5º.- La mercantil **Enrique Ignacio Artola SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Enrique I. Artola Fabregat en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **12,64%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Enrique I. Artola Fabregat en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 5 personas durante 64 jornadas laborales completas cada persona, que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

– Escrito de D. Enrique I. Artola Fabregat en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Enrique I. Artola Fabregat en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Enrique I. Artola Fabregat en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001.

6º.- La mercantil **Civicons Construcciones Públicas SLU** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Rafael Albasa Alcón en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **15,08%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Rafael Albasa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar durante 70 jornadas laborales a personal que cumpla los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

– Escrito de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001:2007.

7º.- Las mercantiles **Juan José Sánchez López SA (Jujosa) y Symelec SL**, que licitan en compromiso de constituirse en UTE, presentan la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Eloy Ortí Sorribes y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **6,5%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Eloy Ortí Sorribes y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a contratar a 3 personas a 64 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Eloy Ortí Sorribes y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de 1.037,35 €.

– Propuesta de D. Eloy Ortí Sorribes y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, indicando que se comprometen a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Eloy Ortí Sorribes y D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de las mercantiles, aportando el certificado de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, a nombre de Symelec SL.

8º.- La mercantil **Gimecons Construcciones y Contratas SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **12,89%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante un total de 211 jornadas laborales, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres

víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental 14001:2004 y de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.

– Declaración suscrita por D. José Guillermo Berlaga Clavijo, sobre la existencia de un Área de investigación, desarrollo e innovación, transversal al conjunto de empresas del Grupo Gimeno, basado en la norma UNE 166002:2014.

9º.- La mercantil **Estudio Métodos de la Restauración SL (EMR)** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D^a J. Mercedes Ortí Ballester en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **12,45%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D^a J. Mercedes Ortí Ballester en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante 168 jornadas laborales completas, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D^a J. Mercedes Ortí Ballester en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D^a J. Mercedes Ortí Ballester en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D^a J. Mercedes Ortí Ballester en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental UNE-EN ISO 14001, Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001 y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001.

A continuación, por parte del Arquitecto Técnico Municipal presente en el acto, se procede a efectuar los cálculos correspondientes con el fin de comprobar si alguna de las proposiciones presentadas por las mercantiles licitadoras se encuentra incurso en presunción de temeridad conforme a lo previsto en la cláusula 11^a del Pliego de cláusulas administrativas regulador de la presente contratación, resultando que la baja media de las proposiciones es del 14,73% y, por tanto, las proposiciones cuya baja supere el 19,73% se encuentran en dicha situación.

Como consecuencia de lo anterior, la proposición presentada por Mantenimiento Entorno Urbano SL (Maenur), que oferta una baja del 23,95% se encuentra incurso en presunción de temeridad y estando presente un representante de la empresa, se le requiere



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

en el mismo acto para que justifique su oferta en el plazo de dos días hábiles que finaliza el día 16 de diciembre de 2016, debiendo presentar la correspondiente documentación en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento antes de las 14:00 horas.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que tras el examen de la documentación presentada en su caso, por Mantenimiento Entorno Urbano SL (Maenur), justificativa de su oferta, se pronuncie sobre la misma y se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y se emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.